

Data 01 DIC. 2015

EIXIDA 58.154/2015

DGFPS/SGOI/PL/JMV/TB

**A/A GERENTES / DIRECTORES MÉDICOS / SERVICIOS DE FARMACIA  
HOSPITALARIOS**

**Nota informativa de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios relativa  
a la Instrucción de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema  
Sanitario Público de declaración como MAISE de ramucirumab**

Desde el SAISE de terapias hemato-oncológicas, se está trabajando en la elaboración de la *Instrucción de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público de declaración como MAISE de ramucirumab* que establecerá las condiciones de uso y los procedimientos de control que resulten necesarios para garantizar el uso racional de ramucirumab. Cuando dicha Instrucción esté finalizada se les remitirá para su conocimiento.

Hasta ese momento, deberán remitir a la dirección de correo electrónico [paise\\_dgfarmacia@gva.es](mailto:paise_dgfarmacia@gva.es) todos los casos de ramucirumab que vayan a ser tratados en su hospital con el fin de que sean valorados por los miembros del SAISE que decidirán si se aprueba o no el inicio del tratamiento. En el correo electrónico han de incorporar el informe médico del caso así como cualquier otra información que consideren relevante.

Valencia, a 01 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS



Fdo: Patricia Lacruz Gimeno